

ACTA EXTRAORDINARIA N° 003-2025



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS TRECE HORAS, CON TREINTA MINUTOS BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS, PRESIDIDA POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN



INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Betsy Cedeño Montoya	Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas
Dr. Leonel Córdoba Gamboa	Académico, Escuela de Ciencias Geográficas
Suplente	
M.Sc. Luis Eduardo Quesada Hernández,	Académico, Escuela de Ciencias Geográficas
Suplente	
Dra. Daniela Campos Durán	Académica, Escuela de Ciencias Geográficas

AUSENTE SIN EXCUSA

M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico, Escuela de Ciencias Geográficas
-----------------------------	--

SECRETARIA DE ACTAS

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I.** Aprobación del orden de día.
- II.** Control de acuerdos.
- III.** Aprobación de las actas extraordinarias 001-2025 y 002-2025.
- IV.** Solicitud de equivalencia Warner Angulo Portuguez.
- V.** Solicitud de equivalencia Oscar Eduardo Espinoza Campos.
- VI.** Solicitud de equivalencia Dainel Stuart Vargas Murillo.
- VII.** Temas varios.

ARTÍCULO I. Aprobación del orden de día.

Bepsy presenta y da lectura al orden del día, solicitando a la Comisión poder incluir como punto 7, la solicitud de equivalencia del estudiante Esteban González Ramírez.

Somete a consideración la inclusión de la solicitud de González y al no haber observaciones, se somete a aprobación el orden del día.

Se aprueba con cuatro votos a favor y cero en contra con modificaciones.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden de día.
- II. Control de acuerdos.
- III. Aprobación de las actas extraordinarias 001-2025 y 002-2025.
- IV. Solicitud de equivalencia Warner Angulo Portuguez.
- V. Solicitud de equivalencia Oscar Eduardo Espinoza Campos.
- VI. Solicitud de equivalencia Dainel Stuart Vargas Murillo.
- VII. Solicitud de equivalencia Esteban González Ramírez.
- VIII. Temas varios

ARTÍCULO II. Control de acuerdos.

Bepsy abre el espacio y da la palabra a Darling para que haga la presentación de los acuerdos tomados en la sesión 002-2025.

22/7/2025	002E-2025	EXTRA	UNA-CRE-ECG-ACUE-003-2025	SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DE NATALIA HERNÁNDEZ SANCHO, GF2510 POR GEY4160	UNA-DR-OFIC-1739-2025
-----------	-----------	-------	---------------------------	---	-----------------------

No hay observaciones por parte de la Comisión.

ARTÍCULO III. Aprobación de las actas extraordinarias 001-2025 y 002-2025

Bepsy presenta las actas extraordinarias 001-2025-002-2025 para aprobación, las cuales fueron enviadas previamente a la Comisión para su aprobación:

Acta extraordinaria 001-2025

Se somete a observaciones.

No hay ninguna intervención por parte de los miembros que estuvieron presente.

Se aprueba con cuatros votos a favor y cero en contra.

Acta extraordinaria 002-2025

Se somete a observaciones.

No hay ninguna intervención por parte de los miembros que estuvieron presente.

Se aprueba con cuatros votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO IV. Solicitud de equivalencia Warner Angulo Portuguéz.

Bepsy presenta la primera solicitud de equivalencia, del estudiante Warner Angulo Portuguéz, de la carrera de Historia y desea continuar sus estudios en Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica. Él solicita equivalencia del curso GEY410, Introducción a la Geografía, por GEK406, Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales.

Bepsy comenta que, según la tabla de equivalencia, estos cursos ya se han aprobado en otras solicitudes, por tanto, no vería problema en que nuevamente se considere así. Consulta si tienen alguna observación y si están de acuerdo, entonces se aprueba esa equivalencia.

Con base a lo anterior, la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-004-2025

CONSIDERANDO:

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos, del estudiante Warner Steve Angulo Portuguéz, cédula de identidad 117710162.
2. Que el joven Oscar Espinoza Campos es estudiante de la carrera de Bachillerato en Historia, de la Escuela de Historia, de la Facultad de Ciencias Sociales y desea continuar sus estudios en Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.
3. Que el estudiante Warner Angulo Portuguez, desea hacer una equivalencia entre los cursos:

MATERIA APROBADA	MATERIA EQUIVALENTE
GEY410, Introducción a la Geografía, 3 créditos	GEK406, Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales, 3 créditos

Fuente: Solicitud EQV-295.

4. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a la solicitud, donde indican que según la tabla de equivalencias de la unidad, el curso ya ha sido aprobado en otras ocasiones como equivalentes, por tanto, los miembros avalan la solicitud presentada por el estudiante Warner Steve Angulo Portuguez.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE WARNER STEVE ANGULO PORTUGUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 117710162, SEGÚN SE DETALLA:



CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd.
GEY410	Introducción a la Geografía	3	GEK406	Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales	3

2. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

3. ACUERDO FIRME.

4. COMUNÍQUESE.

Se aprueba acuerdo con cuatro votos a favor y cero en contra. En firme para tramitar.

ARTÍCULO V. Solicitud de equivalencia Oscar Eduardo Espinoza Campos.

Bepsy menciona que el siguiente caso es exactamente igual, solo que con un estudiante diferente. Esta solicitud la hace Óscar Eduardo Espinosa Campos que solicita equivalencia de los cursos GEY410, Introducción a la Geografía con GEK406, Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales. Por tanto, consulta a la Comisión si alguien tiene alguna observación.

No hay comentarios por parte de los miembros presentes.

A partir de lo anterior, la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-005-2025

CONSIDERANDO:

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos, del estudiante Oscar Espinoza Campos, cédula de identidad 702770698.
2. Que el joven Oscar Espinoza Campos es estudiante de la carrera de Bachillerato en Historia, de la Escuela de Historia, de la Facultad de Ciencias Sociales y desea continuar sus estudios en Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.
3. Que el estudiante Oscar Espinoza Campos, desea hacer una equivalencia entre los cursos:



MATERIA APROBADA	MATERIA EQUIVALENTE
GEY410, Introducción a la Geografía, 3 créditos	GEK406, Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales, 3 créditos

Fuente: Solicitud EQV-310.

- El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a la solicitud, donde indican que según la tabla de equivalencias de la unidad, el curso ya ha sido aprobado en otras ocasiones como equivalentes, por tanto, los miembros avalan la solicitud presentada por el estudiante Oscar Espinoza Campos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE OSCAR ESPINOZA CAMPOS, CÉDULA DE IDENTIDAD 702770698, SEGÚN SE DETALLA:**

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEY410	Introducción a la Geografía	3	GEK406	Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales	3

- REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.**
- ACUERDO FIRME.**
- COMUNÍQUESE.**

Se aprueba con cuatro votos a favor y cero en contra. En firme para tramitar.

ARTÍCULO VI. Solicitud de equivalencia Dainel Stuart Vargas Murillo.

Bepsy procede con la solicitud del estudiante Dainel Vargas Murillo, la cual es idéntica a las anteriores, solicita equivalencia de los cursos GEY410, Introducción a la Geografía con GEK406, Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales.



Él también hizo cambio de carrera, por eso ahora está en bachillerato de Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica. Entonces consulta si están de acuerdo con este tercer caso, e indica por favor, levantar la mano. El resultado es cuatro a favor y en firme para tramitar cuatro también.

Debido a que el trámite es el mismo, la Comisión procede a tomar el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-006-2025.



CONSIDERANDO:

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos, del estudiante Dainel Stuart Vargas Murillo, cédula de identidad 208040695.
2. Que el joven Dainel Stuart Vargas Murillo es estudiante de la carrera de Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, de la Escuela de Historia, de la Facultad de Ciencias Sociales y desea continuar sus estudios en la misma carrera.
3. Que el estudiante Dainel Stuart Vargas Murillo, desea hacer una equivalencia entre los cursos:

MATERIA APROBADA	MATERIA EQUIVALENTE
GEY410, Introducción a la Geografía, 3 créditos	GEK406, Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales, 3 créditos

Fuente: Solicitud EQV-258.

4. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a la solicitud, donde indican que según la tabla de equivalencias de la unidad, el curso ya ha sido aprobado en otras ocasiones como equivalentes, por tanto, los miembros avalan la solicitud presentada por el estudiante Dainel Stuart Vargas Murillo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE DAINEL STUART VARGAS MURILLO, CÉDULA DE IDENTIDAD 208040695, SEGÚN SE DETALLA:**

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEY410	Introducción a la Geografía	3	GEK406	Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales	3

2. **REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.**

3. **ACUERDO FIRME.**

4. **COMUNÍQUESE.**

Se aprueba con cuatro votos a favor y cero en contra. En firme para tramitar.

ARTÍCULO VII. Solicitud de equivalencia Esteban González Ramírez.

Bepsy seguidamente presenta el caso de Esteban González Ramírez.

Esteban es graduado del bachillerato y de la licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio y actualmente cursa el bachillerato en Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica. En este contexto, presenta siguiente solicitud de equivalencias.

Esteban solicita que los cursos de **Geografía Física (GEC 401)** y **Geografía Humana (GEC 402)**, que cursó hace varios años, sean reconocidos como equivalentes al curso **Fundamentos de Geografía para los Estudios Sociales (GEK 406)**. Asimismo, solicita que los cursos **Geoecología (GEB 420)** e **Inventario y Evaluación de Recursos Naturales (GEB 425)** puedan ser reconocidos como equivalentes al curso **Geografía Ambiental (GEK 411)**, que se imparte actualmente.

Esta solicitud se fundamenta en un estudio previo realizado desde la Escuela. Esteban envió la solicitud, entre octubre o a finales de septiembre, en la cual pidió que se realizara un análisis de los cursos del componente geográfico del bachillerato en Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica que pudieran ser reconocidos, con base en su historial académico, dentro de la carrera de bachillerato y licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.

Bepsy comenta que dicho estudio fue solicitado a ella. En ese momento, se le indicó que los planes de estudio han cambiado considerablemente, tanto el del bachillerato en Ciencias Geográficas como el de Estudios Sociales. El plan de Estudios Sociales vigente es de 2017 y el de Ciencias Geográficas es de 2021, por lo que ambos presentan modificaciones

importantes. No obstante, algunos cursos que podrían considerarse equivalentes entre planes de estudio y otros que definitivamente no, debido a que los contenidos y el enfoque son muy diferentes.

La académica menciona que como recomendación indicó que los cursos **GEC 401 (Geografía Física)** y **GEC 402 (Geografía Humana)** podían ser reconocidos como equivalentes al **GEK 406 (Fundamentos de Geografía para los Estudios Sociales)**. Asimismo, se señaló que los cursos **GEB 425 (Inventario y Evaluación de Recursos Naturales)** y **GEB 420 (Geoecología)** podían considerarse equivalentes al **GEK 411 (Geografía Ambiental)**.

En este último caso, indica que realizó la revisión con mayor detalle y se identificó que existe un tema que no se aborda en ninguno de los dos cursos, específicamente el tema de desastres. Sin embargo, este corresponde al quinto tema del curso de Geografía Ambiental, por lo que se considera que aproximadamente el 80% de los contenidos sí están cubiertos por los otros dos cursos.

El otro curso del componente de Geografía que se imparte en Estudios Sociales es el **GEK 407, Análisis Regional y Geopolítica**. Para este no se identificaron cursos equivalentes dentro del historial académico de Esteban. Tampoco se encontraron equivalencias para los cursos **Globalización y Sociedad Contemporánea** ni **Territorio y Ciudadanía**.

También se le indicó que podía solicitar la equivalencia de un curso optativo de Geografía con cualquiera de los cursos que ya tenía registrados en su historial académico, pero que este era un trámite que debía realizar de forma independiente.

Además, se le aclaró que ninguna de las equivalencias sugeridas se encuentra establecida en una tabla de equivalencias aprobada o vigente. Por lo tanto, si se consideraba procedente, debía realizar el trámite correspondiente ante el Departamento de Registro, el cual remitiría la solicitud a las unidades académicas respectivas, donde se emitiría la respuesta correspondiente.

Posteriormente, se revisó el análisis previo realizado por el Departamento de Registro, en el cual se examina la documentación presentada. En dicho análisis se indica que Esteban aprobó todos los cursos que señala haber cursado en la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas. Asimismo, se menciona que los cursos que solicita como equivalentes no los ha aprobado aún, por lo que puede solicitar la equivalencia. También se señala que los cursos no pertenecen a la misma unidad académica, razón por la cual se deben adjuntar los programas correspondientes. Este punto se menciona porque el caso también fue remitido a la Escuela de Historia, donde se revisó que Esteban aportara la documentación requerida, incluyendo el historial académico y el estudio previo, por lo que se consideró que la solicitud procedía.

En función de lo anterior, se presenta el caso para análisis. Sin embargo, se plantea la duda de si la información presentada es suficiente o si existe la posibilidad de solicitar también el

criterio de la persona académica correspondiente, en este caso Iliana Araya Ramírez, para que realice la revisión y determine si existe algún otro curso del plan que cursó Esteban que pudiera considerarse equivalente, o bien si se mantiene el criterio ya señalado.

Daniela comenta que, si se cumple con el criterio del 80%, para ella estaría bien aprobar la equivalencia, ya que el tema que no se aborda no representa la mayor parte del curso.

Bepsy retoma el tema indicando que, en efecto, se trata únicamente de uno de los cinco contenidos que plantea el curso de Geografía Ambiental. Agrega que, aunque no debería ser necesariamente relevante para la equivalencia, en términos de la formación esperada en los estudiantes le genera tranquilidad que Esteban sea graduado del bachillerato y la licenciatura en Ciencias Geográficas. Señala que, durante la licenciatura, llevó un curso que en ese momento se denominaba Gestión del Riesgo, por lo que el tema de desastres no le resulta desconocido. Por el contrario, considera que Esteban posee un conocimiento del componente geográfico más amplio que el de un estudiante regular de la carrera de Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica. No obstante, aclara que este aspecto no debe considerarse como criterio formal para la equivalencia, sino únicamente como un elemento contextual sobre su formación.

Luis indica que, si se va a aprobar en estas condiciones, debería quedar claro que este criterio se mantendría para futuras equivalencias, especialmente si se empieza a tomar en cuenta el contexto de que la persona es graduada y por ello se hace una excepción.

Bepsy responde que, en realidad, Esteban cumple con el criterio del 80% de contenidos. Reitera que el tema que queda sin cubrir es solo uno y que, si como comisión o como carrera existiera la preocupación de que él no tenga formación en ese tema específico, el hecho de que haya llevado cursos relacionados brinda tranquilidad. Sin embargo, insiste en que esto no debe formar parte del criterio de equivalencia, ya que la equivalencia debe basarse únicamente en los cursos cursados, los contenidos abordados y el cumplimiento o no del 80%. Lo demás es solo un elemento de tranquilidad personal.

Daniela agrega que tampoco se conoce el nivel de profundidad con el que se abordó ese tema en los otros cursos, lo cual también es un aspecto a considerar.

Bepsy señala que, desde su criterio, la equivalencia sí procede, ya que con esos dos cursos se cubre el 80% del contenido del curso de Geografía Ambiental. Añade que, en Estudios Sociales los contenidos geográficos no se abordan con la misma profundidad que en la carrera de Geografía, por lo que varios cursos suelen compactarse en un enfoque más general. Consulta si existe algún otro criterio o una posición diferente al respecto.

Leonel indica que está de acuerdo con lo planteado.

Bepsy continúa señalando que, si se aprueba esta equivalencia en esta ocasión, deberá seguir aprobándose en situaciones similares en el futuro, ya que se estaría sentando un precedente. Menciona que no sabe cuántos estudiantes de Geografía podrían pasarse a

Estudios Sociales con esta particularidad, especialmente considerando que el curso de Inventario y Evaluación de Recursos Naturales ya no existe, pero que, de darse un caso similar, debería resolverse de la misma manera.



Daniela comenta que es importante que quede claramente establecido el criterio del 80%, ya que este se encuentra explicitado y destacado, y que de esta forma se respalda adecuadamente la decisión.

Bepsy señala que está de acuerdo. Finalmente, somete a consideración del grupo la aprobación de la solicitud de Esteban González para que los cursos **Inventario y Evaluación de Recursos Naturales y Geocología** sean reconocidos como equivalentes al curso **Geografía Ambiental**, bajo el entendido de que cumplen con el 80% de los contenidos establecidos. Asimismo, propone aprobar la equivalencia de los cursos **Geografía Física y Geografía Humana** por el curso **Fundamentos de Geografía para los Estudios Sociales**.



A partir de lo anterior, la Comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-007-2025.

CONSIDERANDO:

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos, del estudiante Esteban Alberto González Ramírez, cédula de identidad 111570972.
2. Que el joven Esteban Alberto González Ramírez es graduado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en el Ordenamiento del Territorio, de la Escuela de Ciencias Geográficas, de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y se ha empadronado en la carrera de Bachillerato en Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, de la Escuela de Historia, Facultad de Ciencias Sociales.
3. Que el estudiante Esteban Alberto González Ramírez solicita la equivalencia entre los cursos:

MATERIA APROBADA	MATERIA EQUIVALENTE
GEC401, Geografía Física, 3 créditos	GEK406, Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales, 3 créditos
GEC402, Geografía Humana, 3 créditos	
GEB420, Geocología, 3 créditos	GEK411, Geografía Ambiental, 3 créditos
GEB425, Inventario y evaluación de recursos naturales, 3 créditos	

Fuente: Solicitud EQV-313.



4. El oficio UNA-ECG-OFIC-635-2025, suscrito por Betsy Cedeño Montoya, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, donde emite un estudio previo del historial académico del estudiante, en el cual concluye que es posible establecer la equivalencia entre los cursos Geografía Física y Geografía Humana con el curso Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales. Asimismo, se indica que los cursos Geoecología e Inventario y Evaluación de Recursos Naturales son equivalentes con Geografía Ambiental, debido a que cumplen con un 80% de equivalencia entre sus contenidos.

5. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas, con base en el visto bueno previo emitido por la subdirectora de la unidad académica según el oficio UNA-ECG-OFIC-635-2025, concluye que los cursos cumplen con al menos un 80% de equivalencia entre sí, por lo que se avala la solicitud presentada por el estudiante.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE ESTEBAN ALBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 111570972, SEGÚN SE DETALLA:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEC401	Geografía Física	3	GEK406	Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales	3
GEC402	Geografía Humana	3			
GEB420	Geoecología	3	GEK411	Geografía Ambiental	3
GEB425	Inventario y evaluación de recursos naturales	3			

2. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

3. ACUERDO FIRME.

4. COMUNÍQUESE.

Se aprueba acuerdo con cuatro votos a favor y cero en contra. En firme para tramitar



ARTÍCULO VIII. Temas varios.



Bepsy indica que, hasta el día de hoy, no sabe si existe algún punto vario adicional que se quiera contemplar. Aprovecha para mencionar que, en relación con las equivalencias tratadas anteriormente, específicamente los primeros tres puntos relacionados con estudiantes de la carrera de Historia que se trasladaron al bachillerato en Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, conversó con Max, subdirector de la Escuela de Historia.

En dicha conversación, le planteó la conveniencia de incluir estas equivalencias en la tabla oficial de equivalencias, con el fin de evitar que este trámite continúe llegando de manera recurrente. Además, señala que esto permitiría no hacer incurrir a los estudiantes en un gasto innecesario, considerando que se trata de equivalencias que ya han sido históricamente aprobadas y cuya viabilidad está debidamente demostrada.

Bepsy expresa su expectativa de que se pueda realizar una modificación al plan de estudios para incorporar estas equivalencias en la tabla correspondiente, de manera que, al menos en esos casos, las solicitudes dejen de tramitarse individualmente.

La sesión finaliza a las catorce horas con dieciséis minutos.

M.Sc. Bepsy Cedeño Montoya
Coordinadora
Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación
Escuela de Ciencias Geográficas